



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

RESOLUCIÓN No. 433 DE 2019

(11 SEP 2019)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA UNA ADICION AL PRESUPUESTO DE INGRESOS, GASTOS E INVERSIONES PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2019"

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA,

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en el Artículo 1 del Acuerdo No.13 de Diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina y,

CONSIDERANDOS:

Que el Decreto 111 de 1996 "ESTATUTO ORGANICO DE PRESUPUESTO", En su artículo 26 Numeral 4.: Determina como función del COMFIS, aprobar y modificar mediante resolución los presupuestos de ingresos y gastos de las Empresas Industriales y comerciales del Estado, las Sociedades de Economía Mixta con el régimen de aquellas dedicadas a actividades no financieras, previa consulta con el Ministerio respectivo."

Que Decreto 115 de 1996, artículo 24, establece que las adiciones, traslados o reducciones que afecten el presupuesto serán aprobados por el Consejo Superior de Política Fiscal "CONFIS", o quien este delegue.

Que el Acuerdo Municipal 002 de 2009, artículo 112, que trata sobre: "Del Régimen Presupuestal de las Empresas Industriales y Comerciales y Sociedades de Economía Mixta"; regula su parte presupuestal.

Que el Artículo 22 del Acuerdo No.16 de octubre 28 de 2010 de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, en donde se regulan aspectos presupuestales de la Entidad, atendiendo lo establecido en el Acuerdo Municipal No.02 de 2009

Que el presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina para la Vigencia fiscal de 2018 fue aprobado mediante Acuerdo No.12 de Diciembre 28 de 2018 por la Junta Directiva de la Entidad y, por el Consejo Municipal de Política Social – COMFIS- según consta en el Acta No. 047 de diciembre 17 de 2018.

Que mediante Resolución No.659 de diciembre 28 de 2018, se expide la desagregación del presupuesto para la vigencia fiscal de 2019, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 18 del Acuerdo No.16 de 2010 y artículo 5 del Acuerdo No. 12 de 2018 (Presupuesto 2019), expedidos por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina en concordancia con el artículo 19 del Decreto 115 de 1996.

"Servimos con Excelencia Humana"

««		»»	
Zona Norte	Zona Oriente	Hospital Canaima	Zona Sur
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas	Calle 21 No. 55-98 Las Palmas	Carrera 22 No. 26-19	Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Teléfono: 8631818 Ext. 6200
Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781			



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Que el Artículo Primero Acuerdo No.13 de diciembre 28 de 2018, expedido por la Junta Directiva de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, faculta al Gerente de la Empresa para incorporar mediante Resolución Administrativa al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-, los valores que resulten de la firma de Convenios y/o Contratos.

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 1085**, con el Municipio de Neiva -SECOP II, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE VECTORES Y LAS ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA"** - ETV por valor de **\$438.715.870,00**.

Que el Gestor de Presupuesto de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina, certifica que los recursos del **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 1085** no han sido adicionados en el Presupuesto de la presente vigencia fiscal.

Que para el cumplimiento del objeto de los convenios antes mencionados se hace necesario incorporarlos al presupuesto de la vigencia fiscal de 2019, previa aprobación del Consejo Municipal de Política Fiscal – COMFIS-

Que por lo anteriormente expuesto.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Adiciónese al presupuesto de Ingresos de la actual vigencia fiscal, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$438.715.870,00)**, distribuidos así:

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	INGRESOS CORRIENTES	
11	INGRESOS DE EXPLOTACION	
1117	OTRAS ENTIDADES	
111701 03	OTRAS ENTIDADES (OTRAS ENTIDADES ETV)	\$ 438.715.870,00
	TOTAL ADICION	\$ 438.715.870,00

ARTICULO SEGUNDO: Con base en el recurso determinado en el artículo anterior, adiciónese al presupuesto de Gastos e Inversiones de la actual vigencia, la suma de **CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MILLONES SETECIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$438.715.870,00)**, distribuidos así:

“Servimos con Excelencia Humana”



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

CODIGO	NOMBRE	VALOR
1	GASTO DE PERSONAL	
102	GASTOS DE OPERACIÓN	
10202	SERVICIOS PERSONAL INDIRECTOS	
1020202 - 03	HONORARIOS (ETV)	\$ 25.000.000,00
1020203 - 03	OTROS GASTOS POR SERVICIOS PRESTADOS (ETV)	\$ 301.350.000,00
4200200 - 01	GASTOS COMPLEMENTARIOS (RECURSOS PROPIOS)	\$ 17.550.000,00
4200200 - 03	GASTOS COMPLEMENTARIOS (ETV)	\$ 94.815.870,00
TOTAL ADICIÓN		\$ 438.715.870,00

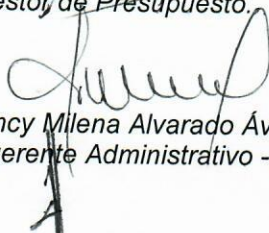
ARTICULO TERCERO: La presente Adición rige a partir de la fecha de su Aprobación.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva (Huila), a los 11 SEP 2019


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


Proyectó: Dr. Diego Darío Aragonés Quiroga
Gestor de Presupuesto.


Reviso: Dra. Francy Milena Alvarado Ávila
Subgerente Administrativo - E


Reviso: Dr. Pedro Felipe Andrade Monje
Asesor Jurídico Gerencia

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

Neiva,

Doctor:

RODRIGO ARMANDO LARA SANCHEZ

Presidente

CONSEJO MUNICIPAL DE POLITICA FISCAL COMFIS

Neiva

Cordial saludo,

Comedidamente nos permitimos remitir La Resolución No 433 de 2019 "Por medio del cual se realiza una adición al presupuesto de ingresos, rentas, gastos e inversiones de la empresa social del estado Carmen Emilia Ospina; para la vigencia fiscal de 2019"; para el estudio y aprobación del Comité Municipal de Política Fiscal – COMFIS; en cumplimiento a lo establecido por el Acuerdo No.13 de Diciembre 28 de 2018 expedido por la Junta Directiva de la Entidad.

Cualquier aclaración adicional con gusto la atenderé.

Atentamente,


ERIKA PAOLA LOSADA CARDOZA
Gerente


Proyectó: *Diego Darío Aragonés Quiroga*
Gestor de Presupuesto.

“Servimos con Excelencia Humana”

Zona Norte
Calle 34 No. 8-30 Las Granjas
Teléfono: 8631818 Ext. 6025

Zona Oriente
Calle 21 No. 55-98 Las Palmas
Teléfono: 8631818 Ext. 6308

Hospital Canaima
Carrera 22 No. 26-19
Teléfono: 8631818 Ext. 6587

Zona Sur
Calle 2C No. 28-113 Los Parques
Teléfono: 8631818 Ext. 6200

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781



E.S.E Carmen Emilia Ospina
NIT. 813.005.265-7
www.esecarmenemiliaospina.gov.co

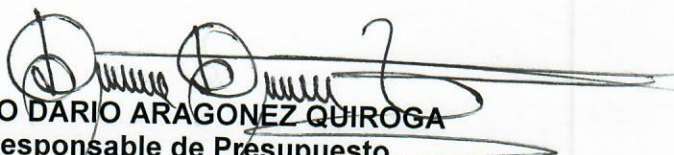
EL SUSCRITO GESTOR DE PRESUPUESTO DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO CARMEN EMILIA OSPINA DE NEIVA HUILA

CERTIFICA:

Que la E.S.E Carmen Emilia Ospina ha firmado el **Contrato Interadministrativo de Prestación de Servicios de Salud No. 1085**, con el Municipio de Neiva -SECOP II, cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES E INTERVENCIONES DE PREVENCIÓN Y CONTROL INTEGRADO DE VECTORES Y LAS ZONOSIS EN EL MUNICIPIO DE NEIVA, EN EL MARCO DE LAS COMPETENCIAS A LA SECRETARIA DE SALUD MUNICIPAL DE NEIVA"** - ETV por valor de **\$438.715.870,00** y No ha sido adicionado al Presupuesto de la actual vigencia fiscal de la Empresa Social del Estado Carmen Emilia Ospina.

La presente certificación se expide como requisito de adición de los recursos del contrato antes relacionado.

Para constancia se firma, a los


DIEGO DARIO ARAGONEZ QUIROGA
Responsable de Presupuesto

«Servimos con Excelencia Humana»

«-----»

Zona Norte Calle 34 No. 8-30 Las Granjas Teléfono: 8631818 Ext. 6025	Zona Oriente Calle 21 No. 55-98 Las Palmas Teléfono: 8631818 Ext. 6308	Hospital Canaima Carrera 22 No. 26-19 Teléfono: 8631818 Ext. 6587	Zona Sur Calle 2C No. 28-113 Los Parques Teléfono: 8631818 Ext. 6200
---	---	--	---

Sistema de Información y Atención al Usuario 8632828 - Línea gratuita 018000943781